

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1243

COMISION DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 2 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Actos** en conmemoración del octogésimo aniversario de la creación del Hogar de Ancianos San José, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba que se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2006. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Richter.** (3.898-D.-2006.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Richter, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María A. González.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Richter por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara los actos en conmemoración del octogésimo aniversario de la creación del Hogar de Ancianos San José, el día 5 de diciembre de 2006, perteneciente a la Sociedad de San Vicente de Paul, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2006.

*María A. González. – Mario A. Santander.
– Carlos J. Cecco. – Norma E.
Morandini. – Liliana A. Bayonzo. –
Hugo O. Cuevas. – Graciela B.
Gutiérrez. – Marta L. Osorio. – Ana E.
R. Richter. – Carmen Román. – Juan H.
Sylvestre Begnis.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados los actos en conmemoración del 80° aniversario de la creación del Hogar de Ancianos San José, el día 5 de diciembre de 2006, perteneciente a la Sociedad de San Vicente de Paul, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Ana E. R. Richter.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 13 de abril de 1924, la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, surgida de la Tercera Orden Franciscana el 5 de diciembre de 1892, siendo presidida la misma por señora Amalia Vargas de Castro, solicita a la Municipalidad de Río Cuarto, los terrenos adyacentes al Parque Sarmiento, para construir en ellos un Asilo de Mendigos y Desamparados.

El 28 de enero de 1925, el intendente Vicente Mójica, entrega los terrenos solicitados. La señora Catalina Partelli de Biassi, en memoria de su esposo dona para la construcción y amoblamiento del hogar, mientras que la familia Magrini dona dinero para la Capilla San José en memoria de su hijo Manuel, capitán de fragata, fallecido en un accidente.

Transcurrido el tiempo se cambia el nombre de Asilos de Mendigos y Desamparados por el de Asilo San José, se contrata a la empresa Berti Hermanos para construir la "gran obra", como se la conoció en la época.

Finalmente por indicación del gobernador doctor Ramón Cárcaro, la provincia de Córdoba aporta dinero para la asistencia médica integrada por los siguientes profesionales: Manuel Noroña, José Lucero Ortiz, Víctor Rodríguez, Luis Pezzutti, y el abogado doctor Domingo Grandis.

Las hermanas de la Congregación Madres de los Desamparados de San José de la Montaña, atenderían las necesidades espirituales de los adultos mayores.

El 5 de diciembre de 1926, el obispo auxiliar de Córdoba monseñor José Luque, y los padres Franciscanos bendijeron e inauguraron la Capilla San José y Asilo San José de Ancianos e Inválidos.

Señor presidente, han transcurrido 80 años, el Hogar de Ancianos San José, sigue funcionando con el apoyo de instituciones como la Municipalidad de Río Cuarto, en lo que respecta a la atención médica, talleres de gimnasia, teatro y alfabetización para nuestros ancianos que hoy suman 60. También se trabaja en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad de Río Cuarto, el taller de Calidad de Vida, integrado en el Programa Educativo Adultos Mayores (PEAM), funciona en el hogar.

El Hogar de Ancianos San José cuenta con un subsidio provincial de adultos mayores para solventar gastos de alimentación, y el valioso aporte y apoyo incondicional de la comunidad de Río Cuarto, quién está siempre presente cuando se recurre a ella.

En la actualidad, se esta construyendo un gimnasio adecuado para la atención de nuestros mayores, cuyos elementos necesarios han sido donados.

Señor presidente, es dando como se recibe, el Hogar de Ancianos San José, sigue cumpliendo con sus objetivos propuestos desde su creación, cuidar a nuestro mayores, merece un reconocimiento debido a las diferentes actividades de bien que hoy desarrolla, y por ello, es que solicito a mis pares el apoyo al proyecto.

Ana E. R. Richter.